

Decreto 0000343

27 de junio de 2023

"Encargo de Funciones sin diferencia salarial"

El Alcalde del Municipio de Envigado, en uso de sus facultades constitucionales y legales, en especial por las conferidas en el artículo 315 de la Constitución Nacional y la Ley 136 de 1994, la Ley 909 de 2004, el Decreto 1083 de 2015 y sus Decretos Reglamentarios

Considerando

1. El Señor Alcalde, **Braulio Alonso Espinosa Márquez** identificado con cédula de ciudadanía 98566018 quien ocupa el empleo de período fijo, Denominación Alcalde, NUC 2000000001 Código 005, Grado 11 adscrito al Despacho de la Alcaldía, le fueron autorizados los siguientes días de reanudación de vacaciones:

BRAULIO ALONSO ESPINOSA MARQUEZ	
2000000001 - 005 (11) ALCALDE	
DESPACHO DE LA ALCALDÍA	
No. Solicitud 0000029885	
Estado : ☒ Aprobado	
Tipo Solicitud	Solicitudes de Novecades de Vacaciones ☒ Reanudar Vacaciones ☒ Puede solicitar uno o más días, pero no debe sobrepasar los días pendientes.
Fecha Desde	30-06-2023
Fecha Hasta	07-07-2023
Número de días pendientes por disfrutar	2
Observaciones o Justificación	Reanudación de vacaciones, quedan pendientes dos (2) días.
<input type="button" value="Guardar"/>	



2. La Secretaría de Talento Humano y Desarrollo Organizacional recibió el formato GH-F-127 bajo el radicado 0008683 del 26 de junio de 2023, solicitando encargo en funciones del empleo de período fijo, Denominación Alcalde, NUC 2000000001 Código 005, Grado 11 adscrito al Despacho de la Alcaldía.
3. Conforme a lo anterior el Alcalde encargará de estas funciones a un funcionario de libre nombramiento y remoción que cumpla con el perfil del empleo en mención, durante el término de la **reanudación de vacaciones** autorizadas al Alcalde, NUC 2000000001 Código 005, Grado 11 adscrito al Despacho de la Alcaldía del Municipio de Envigado, titular del empleo o hasta que por necesidad del servicio se realice su interrupción.
4. El servidor **Rafael Alejandro Betancourt Durango** identificado con cédula de ciudadanía número 70879494, es funcionario de libre nombramiento y remoción en el empleo de Secretario de Despacho de la Secretaría de Seguridad y Convivencia en el NUC 2000000325, Código 020, Grado 10 y cumple con los requisitos para ser encargado en el empleo de Período Fijo de Alcalde NUC 2000000001, Código 005, Grado 11, adscrito a la Alcaldía Municipal.

5. En mérito de lo expuesto:

Decreta

Artículo 1 Encargar en Funciones al funcionario **Rafael Alejandro Betancourt Durango** identificado con cédula de ciudadanía número 70879494, en el empleo de período fijo, denominación Alcalde, NUC 2000000001, Código 005, Grado 11, adscrito a la Alcaldía Municipal, los siguientes días, *no incluye fines de semana*:

- El día 30 de junio de 2023
- Del 04 de julio de 2023 al 07 de julio de 2023

Parágrafo 1. El funcionario no devengará el salario del empleo que desempeñará temporalmente.

Parágrafo 2. En caso de que por necesidad del servicio, se realice la interrupción de la **reanudación de vacaciones autorizadas** al funcionario titular, el encargo en

funciones será suspendido automáticamente sin necesidad de otro acto administrativo.

Artículo 2. Comunicar el presente acto administrativo al área de nómina para los fines pertinentes.

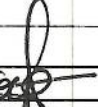
Artículo 3. El presente acto rige a partir de la fecha de su expedición

Dado en la Alcaldía Municipal a los veintisiete (27) días del mes de junio de 2023.

Notifíquese y Cúmplase


Braulio Alonso Espinosa Márquez
Alcalde

Notificado Rafael A. Betancourt Durango
Cédula 70879494 Fecha 28-06-2023

Elaboró 	Revisó 	Aprobó 
Ángela María Franco Cardona Profesional Universitaria Secretaría de Talento Humano y DO	Lady Johanna Vanegas Sánchez Profesional Universitaria Secretaría de Talento Humano y DO	Carolina Ruiz Pineda Secretaría de Despacho Secretaría de Talento Humano y DO

"Los aquí firmantes manifestamos que hemos leído y revisado toda la información que obra en el documento, la cual se encuentra ajustada a la ley, por lo que se presenta para firma del Alcalde"

